

## POLÍTICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE SAISA CHEMICALS

SAISA CHEMICALS tiene implantado un Sistema de Gestión de Calidad conforme a la norma UNE EN ISO 9001:2015 para la actividad de **importación y distribución de materias primas, productos químicos y fibra de vidrio**, que engloba las responsabilidades, procedimientos, procesos, recursos, etc., establecidos para garantizar que los productos y servicios suministrados satisfacen los requisitos de sus clientes.

El marco general definido por el Consejero Delegado se sustenta en los principios siguientes:

- Compromiso con la calidad y servicio del producto que suministra, logrando que cumpla sólidamente los estándares y requisitos del sistema de calidad basado en la norma GMP+ implantada.
- Elegir en los mercados internacionales y/o nacionales productos de la calidad necesaria y al mejor precio posible, para entregarlos a los clientes en el mínimo plazo.
- Desarrollar programas para la mejora continua de la eficacia del sistema de gestión de calidad.
- Formar, motivar e implicar al personal de la empresa en la gestión y desarrollo del sistema de gestión de calidad. Se incide especialmente en la implicación del personal técnico y de manipulación, en la motivación respecto a la seguridad del producto y en el conocimiento básico de las normas que rige la seguridad alimentaria y el sistema de calidad aplicado, supervisando el desempeño de los mismos.
- Asegurar que los productos y servicios entregados a los clientes cumplen con los requisitos aplicables.

Siendo la seguridad alimentaria requisito de determinados productos y base para asegurar la manipulación de productos seguros y fiables, la actividad se dirige a prevenir la aparición de errores, desarrollando un proceso eficaz de gestión de no conformidades, así como de reclamaciones de clientes.

SAISA proporciona los recursos necesarios para obtener un producto de calidad, promueve una comunicación entre empleados y clientes, garantiza la competitividad en su ámbito de actuación, además de disponer de un sistema de revisión y compromiso de la Dirección



Fdo.: El Consejero Delegado

Fecha: 27.11.2019